



**Resolución de 30 de Abril de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden ayudas dirigidas a los estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga -curso 2013/2014-, para la realización de tesis en régimen de cotutela o con mención de “Doctor Internacional”.**

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº 201400100009270 30/04/2014 11:18:34

Por Resolución de 3 de Marzo de 2014 se convocaron las ayudas dirigidas a los estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga -curso 2013/2014-, para la realización de tesis en régimen de cotutela o para la obtención de la mención de “Doctor Internacional”. En la citada convocatoria se contemplaban las siguientes líneas de financiación:

- 10 ayudas para estimular la obtención de la mención de “Doctor Internacional” en tesis defendidas en la Universidad de Málaga.
- 8 ayudas para estimular la realización de tesis en régimen de cotutela.

Una vez concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes de ayuda presentadas y efectuada la propuesta de concesión por parte de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, en atribución de las competencias delegadas por Resolución de 20 de enero de 2014 - BOJA nº 26 de 7 de febrero-, que modifica la de 22 de marzo de 2012 -BOJA nº 72 de 13 de abril-, resuelvo:

**Primero.-** Conceder las ayudas relacionadas en los Anexos I y II de la presente Resolución.

**Segundo.-** Excluir las solicitudes de ayudas relacionadas en el Anexo III.

**Tercero.-** Publicar, como Anexo IV el orden de prelación resultante tras el proceso de evaluación de las solicitudes admitidas.

**Cuarto.-** Conforme a lo establecido en los apartados 1.6 y 2.6 de la convocatoria, publicada y comunicada la aprobación de la ayuda, los beneficiarios podrán recibir de forma anticipada hasta un 75% de su importe total.

Una vez se haya aportado la documentación necesaria (apartados 1.6.2 y 2.6.2 de la convocatoria) y se haya justificado económicamente el 100% de la ayuda concedida, se abonará el 25% restante. Si la justificación de la ayuda es inferior a la cantidad concedida por la Comisión de Posgrado, el solicitante no recibirá la cantidad restante o en su caso se verá obligado a devolver la parte no justificada de la ayuda concedida.

Los beneficiarios dispondrán de hasta dos años a partir de su concesión para hacer uso de la ayuda, siempre durante la realización de su tesis doctoral. Todos los gastos deberán ser justificados mediante factura o recibo.



En el supuesto de recibir ayuda de otro organismo para cubrir toda o parte de la actividad solicitada, la ayuda recibida por la Universidad de Málaga será considerada como un anticipo, sometida por tanto a su reembolso. Igualmente, en el caso de que el doctorando no defienda la tesis dentro del periodo estipulado para su lectura, o no obtenga la mención de Doctor Internacional, la ayuda recibida por la Universidad de Málaga será considerada como un anticipo y sometida por tanto a su reembolso.

La gestión económica de las ayudas se realizará desde el Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, por lo que las solicitudes de anticipo y la justificación de gastos deben solicitarse/enviarse al referido Centro.

**Quinto.-** Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los alumnos beneficiarios. Cualquier cambio o modificación debe solicitarse mediante escrito razonado dirigido al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Málaga, 30 de Abril de 2014.

EL DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y DOCTORADO.

Por Delegación de Competencias de la Rectora  
(Resolución 20/01/2014, BOJA nº 26, de 7 de febrero)

Antonio Vallecillo Moreno.



**ANEXO I: AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA (CONVOCATORIA MARZO/2014).**

DOCTORANDO	PROGRAMA DOCTORADO	COTUTELA CON	IMPORTE CONCEDIDIO (€)
Bautista Hernández, Andrés	Derecho y Ciencias Sociales	Université Paris Ouest Nanterre la Défense	10.000,00 €
Gabino Campos, M <sup>ª</sup> Auxiliadora	Comunicación	Universidad de Quebec en Montreal-Canada-	10.000,00 €
Gaitán Salinas, Candela	Desarrollos Sociales de la Cultura Artística	École Practique des hautes Études-Sorbonne	10.000,00 €
Soares Silva, Leonardo	Comunicación	Universidade de Sao Paulo	10.000,00 €
Vigara Álvarez de Perea, Rocío	Lingüística, Literatura y Traducción	Universidad de Bolonia	10.000,00 €
Zoubek Aranda, Miguel Eugenio	Farmacología y Terapéutica	Aachen University (Alemania)	10.000,00 €



**ANEXO II: AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE DOCTOR INTERNACIONAL (CONVOCATORIA MARZO/2014).**

DOCTORANDO	ESTANCIA A REALIZAR EN:	IMPORTE CONCEDIDO
Argamasilla Ruiz, Manuel	Center for Watershed Sciences-Davis-EEUU	3.315,00 €
Barco Cebrián, Lorena Catalina	University of Leeds(R.U.)	2.710,00 €
Carraro Rossetto, Patricia	Ludwig Maximilians Universität München	2.710,00 €
Chen, Fangwei	Academia Sinica-R.O.C. Taiwan	3.315,00 €
Cisneros Martínez, José David	Nottingham University	2.710,00 €
De Frutos García, Ruth Ainhoa	Università Degli Studi Di Torino-Unito-(Italia)	2.710,00 €
Díaz Giráldez, Félix	Universidad Autónoma de México	3.315,00 €
Fuster Martín, Elena	University of Leeds(R.U.)	2.710,00 €
García Pardo, Francisca	Universidad de Gante(Bélgica) y Universidad de Paris 6	2.710,00 €
Hidalgo Triana, Noelia	University of California-Davis-	3.315,00 €
López Gallardo, Ana M <sup>a</sup>	Universidad de Minnesota-EEUU	3.315,00 €
Luque Moya, Gloria	University College Dublín	2.710,00 €
Medina Ruiz, Israel David	Consiglio Nazionale delle Ricerche CNR-Italia	2.710,00 €
Molina Torres, M <sup>a</sup> Pilar	Universidad La Sapienza en Roma	2.710,00 €
Navarrete Cobo, Beatriz	Universidad de Sheffield	2.710,00 €
Ortega Zamorano, Francisco	Universidad de Manchester	2.710,00 €
Ramos Sosa, M <sup>a</sup> del Pino	Universidad de Harvard	3.315,00 €
Zaretskaya, Anna	University of Amsterdam	2.710,00 €



**ANEXO III: RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS EXCLUIDAS**

**TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA:**

<b>DOCTORANDO</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
Hernández Solano, Yadira	Es residente de La Habana. Ya disfrutó de una beca de la AUIP para estancias en España.

**MENCIÓN DE DOCTOR INTERNACIONAL**

<b>DOCTORANDO</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
Boix, Liria Misaela	La solicitante no es alumna –con matrícula formalizada- de la Universidad de Málaga.
Soto Moya, M <sup>a</sup> del Mar	Estancia revocada por la Universidad de destino.



**ANEXO IV: ORDEN DE PRELACIÓN RESULTANTE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE DOCTOR INTERNACIONAL (CONVOCATORIA MARZO/2014)**

Aplicados los criterios y parámetros fijados en la Convocatoria las solicitudes presentan el siguiente orden:

SOLICITANTE	CENTRO/ UNIVERSIDAD A REALIZAR LA ESTANCIA	ESTANCIA	ARWU	CV	PROYECTO	SCORE
Ramos Sosa, M <sup>a</sup> del Pino	Universidad de Harvard	1	4	-	3	8
Medina Ruiz, Israel David	Consiglio Nazionale delle Ricerche CNR-Italia	1	4	-	3	8
Chen, Fangwei	Academia Sinica-R.O.C. Taiwan	1	4	-	3	8
Ortega Zamorano, Francisco	Universidad de Manchester	1	4	-	3	8
Argamasilla Ruiz, Manuel	Center for Watershed Sciences-Davis	1	4	-	3	8
Hidalgo Triana, Noelia	University of California-Davis	1	4	-	3	8
García Pardo, Francisca	Universidad de Gante y Universidad Paris 6	1	4	-	3	8
Cisneros Martínez, José David	Nottingham University	1	4	-	3	8
Carraro Rossetto, Patricia	Ludwig Maximilians Universität München	1	4	-	3	8
López Gallardo, Ana M <sup>a</sup>	Universidad de Minnesota, EEUU	1	4	-	2	7
Molina Torres, M <sup>a</sup> Pilar	Universidad La Sapienza en Roma	1	3	-	3	7
Navarrete Cobo, Beatriz	Universidad de Sheffield	1	3	-	3	7
Zaretskaya, Anna	University of Amsterdam	1	3	-	3	7
Barco Cebrián, Lorena Catalina	University of Leeds	1	3	-	3	7
Díaz Giráldez, Félix	Universidad Autónoma de México	1	3	-	3	7
Fuster Martín, Elena	University of Leeds	1	3	-	3	7
Luque Moya, Gloria	University College Dublin	1	2	0,84	3	6,84
De Frutos García, Ruth Ainhoa	Università Degli Studi Di Torino-Unito	1	2	0,75	3	6,75
Ruiz Montiel, Manuela	Vrije Univesiteit Brussel (Bélgica)	1	2	0,60	3	6,60
Romero Garcés, Juan Adrián	Univesidad de Ulm, Alemania	1	2	0,45	3	6,45
Blanco Arana, M <sup>a</sup> del Carmen	Universidad de Bath	1	2	0,36	3	6,36
Bryla, Martyna	Universidad Jaguelónica de Cracovia, Polonia	1	2	0,30	3	6,30
Barrios Peralbo, M <sup>a</sup> Jesús	Universidad Técnica de de Lisboa	1	2	0,24	3	6,24
Valdés Valdés, Lisette	Universidad de Hamburgo	-1	3	-	3	5
López Claros, Marina	Universita degli studi di Bari-Aldo Moro (UNIBA), Italia	1	0	-	3	4
Ruiz Sarmiento, José Raúl	University of Osnabruck, Alemania	1	0	-	3	4
Nestore, Angelo	Univesità Degli Studi Internazionali di Roma	1	0	-	3	4
Barrera Fernández, Daniel	Universidad de Plymouth, R.U.	1	0	-	3	4
García Garaluz, M <sup>a</sup> Esther	Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne	1	0	-	3	4
Pereira Gomes Costa, Hernani	University of Wolverhampton	1	0	-	3	4
Torreño Tirado, Óscar	RISC SOFTWARE Gmbh, Austria	1	0	-	3	4
Ballesteros Aguayo, Lucía	Universidad Paris 3	1	0	-	3	4
Del Río Villo, José M <sup>a</sup>	BIICL-Londres	1	0	-	3	4
González Mingueza, Carlos Patricio	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú	1	0	-	3	4
Maha Mamdouh, Mohamed Abdalla	Universidad de Helwan, Egipto	1	0	-	3	4
Castaños Castro, Paula	Suffolk University, Boston, EEUU	1	0	-	3	4
Gómez Gerdel, M <sup>a</sup> Ángeles	Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Caracas, Venezuela	1	0	-	3	4
Cisneros Ávila, Fátima	Universidad de Medellín, Colombia	1	0	-	3	4
Martín Alcántara, Antonio	Institut de Mécanique des Fluides de Toulouse	1	0	-	3	4
Arjona Medina, José Antonio	RISC SOFTWARE Gmbh, Austria	1	0	-	3	4
Rodríguez Lorenzo, Estrella	Universidad de La Rochelle, Francia	0,5	0	-	3	3,5